

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5673 SEVILLA.

El juzgado de lo Mercantil N° 1 de Sevilla,

ANUNCIA:

1.- Que en el procedimiento concursal n° 365/2008 referente al deudor SAUCEJEÑA DE INTEGRACIONES S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del título IV, de la Ley Concursal (L.C.), junto con el inventario de bienes y derecho y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la secretaría del juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DIAS computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial Del Estado y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia de Sevilla., los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos, o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado De Lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

SEVILLA, 12 de diciembre de 2008.- La Secretaria Judicial Sustituta.

ID: A090004900-1